

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de noviembre de 1970 por la que se dispone el cese del Licenciado en Derecho don Angel Fernández-Hernández en el cargo que se menciona.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Licenciado en Derecho don Angel Fernández Hernández —B01PG000116— cese con carácter forzoso en el cargo de Secretario gubernativo de la Región Norte de la provincia de Sahara, quedando a disposición de este Departamento ministerial en la plaza no escalafonada a extinguir, que ocupa, a fin de que se le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo segundo del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 10 de diciembre de 1970 por la que se dispone el cese del Fiscal comarcal don Teodoro Mayora Larrea en el cargo que se menciona.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Fiscal comarcal don Teodoro Mayora Larrea, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Fiscal del Servicio de Justicia de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 11 de diciembre de 1970 por la que se otorga por adjudicación directa un destino civil al Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel García Marín.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Encargado del almacén en la Empresa «Taller mecánico Suizo», propiedad de don Gustavo Frech Venero, con domicilio social en calle San Agustín, 7, Burgos, al Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel García Marín, con destino en el Destacamento de Automovilismo de la 531.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Fija su residencia en Burgos.

Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia primero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando,

a todos los efectos, en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la Credencial de destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Lopez-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 12 de diciembre de 1970 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Coronel de Infantería don Julio Quílez Merino.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Infantería don Julio Quílez Merino, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 22 de abril de 1970 («Diario Oficial» núm. 92), en la actualidad destinado en la Secretaría General del Movimiento, Veedor cooperativo en Tarragona, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil;

Considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

He tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncian Bolado.

Excmo. Sr. Ministro Secretario general del Movimiento.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de noviembre de 1970 por la que se nombra, para los Juzgados que se expresan, a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Primero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Puebla de Sanabria, vacante por traslación de don Alberto Rodríguez Martínez, correspondiente al mes de la fecha, a don Juan Angel Rodríguez Cardama, que sirve su cargo en el Juzgado de Ortigueira.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Piedrahíta, vacante por promoción de don Juan Antonio Rossignoli Just, correspondiente al mes de la fecha, a don Elías Davila Lorenzo, que sirve su cargo en el Juzgado de Sigüenza.

Tercero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza, vacante por traslación de don Elías Davila Lorenzo, correspondiente al mes de la fecha, a don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, que sirve su cargo en Cifuentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.